



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2166 de 2019

Carpeta Nº 3979 de 2019

Comisión Especial de adicciones

CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL

Marco regulatorio

SERVICIO MÉDICO DEL PODER LEGISLATIVO

Protocolo sobre consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el ámbito laboral

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de julio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Sabini, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Sebastián González y Daniel Radío.

Concurre: Doctora Claudia Califra, funcionaria del Servicio Médico del Poder Legislativo

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretario: Señor Héctor Amegeiras.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la doctora Claudia Califra.

Me parece importante que esta Comisión tenga la oportunidad de conversar directamente con ella sobre la aplicación del Decreto N° 128/016 en el ámbito del Poder Legislativo y sobre el decreto relativo al consumo de tabaco.

Excusamos al presidente titular de la Comisión, quien por razones personales no nos podrá acompañar.

SEÑORA CALIFRA (Claudia).- Soy integrante del equipo médico del Servicio Médico del Poder Legislativo desde el año 2010, y me especialicé en adicciones y cesación de tabaquismo.

Como dijo el presidente, uno de los motivos de esta convocatoria es la implementación del Decreto N° 128/016, del Poder Ejecutivo, que establece el control de consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral e implica una reglamentación, un protocolo de actuación dentro de cada institución. La Comisión Administrativa del Poder Legislativo me encargó, junto con la Dirección Jurídica, la elaboración de dicho protocolo, lo que hicimos el mismo año en que se aprobó el Decreto, en 2016 -si bien aquí hay una copia en papel, se lo enviaré por *mail* a los integrantes de la Comisión-, pero está pendiente de aprobación, porque para ello se tiene que formar una comisión bipartita integrada por las autoridades de la institución de que se trate y representantes del gremio respectivo.

Para la elaboración del protocolo utilizamos el esqueleto del Decreto del Poder Ejecutivo y, junto con la Dirección Jurídica, redactamos los artículos específicos del Poder Legislativo, dándoles una tendencia más a la prevención que a la fiscalización y a la sanción. El Decreto hace mucho hincapié en la parte de pesquisa del consumo de sustancias, métodos de detección, espirometría, etcétera. Eso lo dejamos como estaba y le agregamos varios artículos destinados a la prevención y a la orientación del funcionario, porque nos parece que es lo más importante. Si bien mantenemos todos los artículos relacionados con la detección y la escala de sanciones, eso queda a criterio de la administración; nosotros hicimos más hincapié en la realización de talleres, en medidas de prevención, en tratar de que el funcionario se acerque al Servicio para plantear el problema.

Entonces, cada unidad ejecutora del Poder Legislativo, la Comisión Administrativa, el Senado y la Cámara de Representantes, tiene que hacer la comisión bipartita y, si están de acuerdo las dos partes, ahí empezamos con las actividades, porque el Decreto dice que hasta que no haya acuerdo, no podemos empezar a trabajar. A nosotros nos gustaría que terminara este período con ese tema ya funcionando.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Habría que analizar un poco la ley para ver qué es lo que encomienda el decreto reglamentario del Poder Ejecutivo, porque nos quedan dudas sobre si no es necesario que el Poder Legislativo como tal dicte un acto jurídico que internalice esta normativa en el funcionamiento de su dependencia. Hasta donde estudié, el Poder Ejecutivo, básicamente, podría reglamentar sobre prácticas en el ámbito laboral solo en su propia órbita, ni siquiera tiene potestad reglamentaria en el ámbito de los entes autónomos y servicios descentralizados, y mucho menos en otro Poder del Estado.

Planteo esto desde el punto de vista administrativo. Mañana uno le pone una sanción a un funcionario por tomar alcohol en las oficinas del Poder Legislativo, lleva el caso al TCA y, tal vez, la sanción no mantenga su validez.

SEÑORA CALIFRA (Claudia).- El protocolo de actuación lo elaboramos junto con la asesoría jurídica de la Comisión Administrativa, con dos abogados. Por lo que tengo entendido, el Decreto se basa en normas de la OIT. De todas maneras, la parte jurídica no es mi fuerte.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pero para que este Decreto sea válido en nuestro ambiente, tal vez se requiera de un acto que lo internalice, es decir: "Esto es válido también para los funcionarios del Poder Legislativo", y la resolución la toma el Poder Legislativo.

Digo esto para cubrirnos en salud. Es muy probable que yo esté de acuerdo en todo lo que dice acá, pero hilando bien fino desde el punto de vista administrativo, tal vez precisemos, además del protocolo, dictar alguna resolución de ambas Cámaras o de la Asamblea General, como Cuerpo, dándole fuerza jurídica a este protocolo en nuestro ámbito, internalizando el Decreto 128/016. Es una opinión más como jurista que como diputado, para que no termine después explotándonos en la cara un tema que demandó todo un trabajo y un desarrollo.

SEÑORA CALIFRA (Claudia).- El otro punto por el que fui convocada surgió como iniciativa de varios senadores y algunos representantes, quienes nos plantearon la necesidad de renovar un convenio marco que estaba funcionando desde el año 2006 y cayó en 2010, con el Fondo Nacional de Recursos, para implementar los cursos de cesación de tabaquismo.

Hice los cursos de cesación de tabaquismo en el Fondo Nacional de Recursos y falta firmar el convenio. Esta firma es un acto administrativo que puede ser hecho por un representante del Fondo Nacional de Recursos y cualquier otro representante, lo puede firmar un profesional del Servicio Médico.

La firma de este convenio es un evento político importante, porque el Fondo Nacional de Recursos depende del Poder Ejecutivo, de los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Salud Pública, y este Servicio Médico depende del Poder Legislativo. Entonces, es una colaboración de dos Poderes del Estado en una política de salud que no nos parece menor y con un tema que se viene trabajando muy bien desde hace mucho tiempo, como es el relativo al tabaquismo, y nos parece importante darle un poco de jerarquía a la firma del convenio.

Sabemos que la presidenta tiene interés en este tema porque fue una de quienes nos impulsaron. La formación en adicciones, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas corre por cuenta de la Junta Nacional de Drogas, y la de tabaquismo depende del Fondo Nacional de Recursos. Es decir que los tratamientos, la temática, la investigación, corren por carriles distintos.

Por lo tanto, ya que requiere una formación aparte, nos parece bueno darle un poco de trascendencia a la firma del convenio y que se resuelva antes de finalizar el período, porque está todo armado, ya funcionó en el Palacio y es reflotarlo con alguna modificación. Por ejemplo, la medicación, que la aporta el Fondo Nacional de Recursos, ahora no vendría al Palacio -antes venía para acá, es medicación con receta verde, requiere de cierto control-, sino que iría a una farmacia, con la que habría que hacer un convenio. El sector de Compras trabaja con tres o cuatro farmacias; habría que elegir una y el Fondo enviaría la medicación directamente allí, por lo que no tendríamos ese tema de

manejo de la medicación, que era complicado. Ese es uno de los cambios que habría, pero el resto está todo pronto para empezar a funcionar.

Falta la firma del convenio y puede haber interés en hacer un evento a esos efectos y largar eso también.

Son dos temas importantes en materia de prevención que en el Servicio Médico hemos venido trabajando y nos gustaría cerrar el período con esos asuntos caminando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuve conversando con el presidente de la Comisión y por los dos temas nos pareció que lo mejor era dirigirse a la Presidencia de la Cámara. Obviamente, es imprescindible que se dé el ámbito de discusión con los trabajadores respecto a la aplicación del Decreto, y entre la Comisión y el Senado deberíamos tratar de avanzar en estos temas, para que tomen estatus legal antes de la finalización del período. Es el camino razonable, más allá de que el objetivo de esta convocatoria es que otros miembros de la Comisión sepan que este trabajo se viene haciendo, la intención es viabilizarlo y que se concrete, sobre todo porque el enfoque preventivo es el adecuado. Teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios que hay aquí, es bueno que el asunto se tome.

SEÑORA CALIFRA (Claudia).- Este sería el puntapié que nos habilitaría a empezar a trabajar en este tema, pero el diseño de las medidas de prevención y las actividades a realizar con los funcionarios los tengo hace bastante tiempo medio pautados. Esta es una temática que ya venimos trabajando en el Servicio Médico, porque es motivo de consulta frecuente, al igual que en la población en general; esto le daría un marco de funcionamiento importante. Sabemos que en el Senado también hay interés en el tema. O sea que seguramente allí también tengamos una instancia similar a esta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, nos estaríamos comunicando con la Presidencia para avanzar en estos dos temas en los ámbitos correspondientes.

Además, creo que la propia Comisión podría formar parte de esas actividades de prevención, dirigidas tanto a los trabajadores y a los legisladores como a los visitantes que recibe el Parlamento, que son muchos.

Creo que esa sería una buena iniciativa, no tanto con una mirada de fiscalización, sino más bien de prevención del consumo problemático.

SEÑORA CALIFRA (Claudia).- Precisamente, esa es nuestra orientación. Este año empezamos con una serie de actividades de prevención en la Cámara de Representantes, recorriendo las distintas oficinas y haciendo pequeñas charlas de difusión en ese sentido. En ese marco, hicimos una actividad por la enfermedad celíaca; también hicimos una recorrida por el Día Mundial sin Tabaco, con el objetivo de concientización, y ya anunciamos que se iban a impartir los cursos.

Por eso es importante la concreción, porque los funcionarios ya preguntaron cuándo empezaban, demostrando interés en el tema.

Por otra parte, me comuniqué con la Junta Nacional de Drogas en lo que tiene que ver con el plan "Dale Vos", con escolares. En ese sentido se me ocurrió una idea, que les gustó, de hacer una actividad con los escolares como cierre de la recorrida por el Palacio, a través de una actividad lúdica -que hacen ellos y que es muy buena-, como forma de hacer campaña de prevención con los maestros y los alumnos. Esto quedó para implementarse, pero hay interés en tal sentido. Ellos podrían mandar funcionarios para que nos entrenen en cómo encarar esa actividad; después en el Servicio Médico seguiríamos llevándola adelante.

Quiero decir que todas las iniciativas sobre este tipo de actividades, u otras que puedan tener ustedes, las pueden mandar por Vías a las autoridades de la Comisión Administrativa. Si tenemos el aval o la orden en el sentido de que las podemos hacer, eso nos habilitaría a implementarlas. Cuando nosotros tenemos una iniciativa, la planteamos, pero después debemos esperar para ver qué nos dicen. En definitiva, podemos conversar sobre cualquier inquietud que surja sobre esta actividad o respecto de cualquier otra que quieran hacer en materia de prevención: luego, nosotros la diseñamos y la implementamos.

Voy a mandarles el protocolo por *mail*, así tienen el texto. Se trata de un protocolo tentativo: si después surge de la comisión bipartita hacerle modificaciones, se pueden introducir. Se trata de un protocolo de actuación que mandó el Poder Ejecutivo en el que, como dije, estuvimos trabajando entre el Servicio Médico y dos abogados de la asesoría jurídica para adaptarlo a la aplicación interna, porque en cada institución la cantidad de funcionarios y la realidad son distintas. Nosotros hicimos un protocolo con un sesgo preventivo y de difusión de políticas de salud y no de fiscalización, que es el punto más álgido, por ejemplo, el tema de hacer espirometrías a los funcionarios. En definitiva, ese no es el objetivo del decreto: es una parte, pero no el objetivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, solo resta agradecer el aporte de la doctora Claudia Califra, con quien nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala la doctora Claudia Califra)

—La Organización Nacional de Vinicultores ha solicitado ser recibida para dialogar sobre el proyecto de ley que está a estudio de la Comisión: "Consumo Problemático de Alcohol. Marco Regulatorio", carpeta 3979/2019, Repartido N° 1168 del mismo año.

Sin perjuicio de otras solicitudes que probablemente van a llegar a la Comisión, la Mesa propondría recibir a esta organización. Una vez que recibamos a todas las representaciones del ámbito productivo, social, etcétera, correspondería convocar a la Junta Nacional de Drogas por este proyecto.

Todos sabemos que estamos en momentos difíciles para la tarea parlamentaria, pero es importante que el resto de los partidos que están representados en el Parlamento sepan que nosotros tenemos interés en aprobar este proyecto, en consonancia con lo que ha planteado el presidente de la República, sin perjuicio de que podamos hacerle alguna modificación para buscar la mayor cantidad de acuerdos posibles.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Comprendiendo la posición que acaba de expresar el señor presidente, y sin perjuicio de abocarnos al trabajo y a la recepción de todas las delegaciones que se pueda plantear, lo que pedimos -porque ya tuvimos algún inconveniente en otra Comisión en ese sentido- es que no se fijen otras reuniones fuera de las sesiones ordinarias, porque para quienes estamos a quinientos kilómetros de distancia, en un momento especial de la vida política del país, se nos complica la comparecencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por nuestra parte, no tenemos inconveniente en que la Comisión continúe reuniéndose los días lunes, como fue acordado oportunamente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.